

06/10/2015

Talca: 2 concejales y 3 empresarios culpables por delito de cohecho

Las primeras palabras del tribunal para dar a conocer el veredicto dan cuenta que los tres jueces - que durante siete días conocieron en detalle los argumentos de la Fiscalía, el Consejo de Defensa del Estado y las defensas de los cinco imputados - lograron acreditar, más allá de toda duda razonable, que se encuentran plenamente establecidos los hechos que dicen relación con la acusación presentada por el Ministerio Público por el delito de cohecho, en contra de los concejales de la comuna de Talca Rubén



Albornoz Dachelet y Luis Vielma Alfaro y de los empresarios Marcelo Gutiérrez Fuentealba, Cristián Monterrosa Martínez y su padre Vicente Monterrosa Marra. Los tres jueces orales establecieron que las cinco personas son culpables de este ilícito, luego de que por medio de diversas pruebas y peritajes quedara al descubierto que el concejal Albornoz recibió de parte de los empresarios la suma de cuatro millones de pesos en dinero efectivo para obtener su así voto a favor en la entrega de una patente municipal que permitiría el funcionamiento del cuestionado Pub Balmaceda en la capital maulina. Parte de ese dinero, según lo confesado por el propio Albornoz, fue también a parar a manos del concejal Vielma.

La fiscal a cargo de la investigación Paula Rojas señaló que “la ley prevé penas corporales de presidio en sus grados mínimos a medio además de inhabilidades especiales o perpetuas para el ejercicio de la función y multas ascendentes al duplo de aquello recibido o pagado. El Ministerio Público está pidiendo penas de 800 días de presidio menor en su grado medio”.

Se trata de un contundente fallo de tres votos contra cero en contra de cinco personas, entre ellas dos autoridades comunales, lo que da cuenta de la importancia que revierte para el Ministerio Público el perseguir delitos en donde estén involucrados funcionarios públicos, sin importar el cargo que estos ocupen, y dando muestra de esta manera de una manifestación concreta del compromiso de la fiscalía en la lucha contra la corrupción.

Finalmente la sentencia que deberá cumplir cada uno de ellos se conocerá el día jueves 15 de octubre a las 16 horas.